



PROCUR@DORES

Newsletter Especial – Mayo 2013

El Gobierno otorga labores de comunicación y ejecución a los procuradores judiciales

El Ejecutivo reforma la ley de Enjuiciamiento Civil para descargar de trabajo a los tribunales a través de esta figura

El Gobierno ha aprobado el anteproyecto de reforma de la **ley de Enjuiciamiento Civil** para aumentar las atribuciones de los **procuradores** judiciales. Con esta reforma, el Ejecutivo pretende dotar a esta figura de nuevas atribuciones para agilizar el proceso de ejecución de sentencias y descargar a los tribunales de una carga de trabajo.

Durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría ha detallado que con esta reforma, se permite que los procuradores puedan asumir labores de comunicación y ejecución para descargar de esta parte de la administración de Justicia.

De esta forma, el Gobierno ha anunciado novedades en trámites judiciales como el juicio verbal, donde "se incluyen algunas demandas para evitar la indefensión sin demorar el proceso". Una de ellas, la posibilidad de renunciar a la parte de vistas.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ya se comprometió a implantar estas novedades el pasado mes de junio y, de hecho, el llamado Libro Blanco de la Justicia ya pedía una mayor implicación de los 10.000 procuradores que hay en España en procesos civiles para agilizar la administración judicial.

Las funciones del procurador

Las funciones del procurador en tribunales suelen ser: seguir el proceso, estar pendientes de todos los pasos y tener informados al cliente y a su abogado; Responsabilizarse de todos los trámites: recibe y firma los emplazamientos, citaciones, notificaciones, etc.; Además, asiste a todas las diligencias y actos necesarios del pleito. Todo ello en representación y a favor de su cliente. Transmitir al abogado todos los documentos e instrucciones que lleguen a sus manos. Además, se encarga de pagar los gastos que se generen a instancia del cliente y dar cuenta documentada de los mismos.